ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2022–380 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022

En Chiquinquirá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022, en las instalaciones del centro administrativo municipal se reunieron las siguientes personas: **MAURICIO JIMENEZ FAJARDO,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.319.051 de Chiquinquirá , quien se desempeña en el cargo de Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Chiquinquirá, en su calidad de supervisor y **EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO** identificado con C.C No. 7.314.793 de Chiquinquirá en su calidad de contratista, representante Legal de **GRUPO IDEARK S.A.S.** con Nit. 901.397.9398-8, con el propósito de suspender temporalmente el Contrato No. 2022–380 a partir del 29 de diciembre de 2022, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EDILBERTO QUIROGA MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ. LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL
JUSTIFICACIÓN	Que el contratista radicó ante la Secretaria de Infraestructura y Valorización oficio el 29 de diciembre del 2022 en el cual expone la necesidad de suspender el contrato de obra argumentando lo siguiente: […] ***PRIMERO:*** *las fábricas de producción reanudan actividades para despachar el material de piso para la instalación del mismo en el recinto del consejo debido a la finalización de año y cierre administrativo y contable de las empresas que suministro el material para el desarrollo de la obra y demoras en él envió de los mismos.* ***SEGUNDO:*** *Por motivos administrativos y operaciones de mano de obra para el desarrollo de las actividades a desarrollar debido a la finalización año y la falta de material para realizar las actividades contratadas.* *El despacho de los materiales estaría entregando sobre el 20 de enero de 2023.* […]
CONTRATISTA	GRUPO IDEARK S.A.S R/L EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
VALOR TOTAL	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS CON NOVENA Y UN CENTAVOS ($119.984.501,91)

RECIBIDO
Fecha: 29/12/2022
Hora: 3:38

	M/CTE
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022. CINCO (5) DÍAS.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2023

En caso que aplique, el contratista informara a la Compañía aseguradora lo relativo a la suspensión del contrato, para efectos de los ajustes en los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora una vez se dé el reinicio, para los mismos efectos; debiendo presentar las respectivas pólizas ajustadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron

MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
Secretario de Infraestructura y Valorización

EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
R/L GRUPO IDEARK S.A.S

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia		TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				

GRUPO IDEARK SAS

Chiquinquirá, 29 de diciembre de 2022

Ingeniero
MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
Supervisor del contrato No. 2022-380 del 20 de diciembre de 2022

ASUNTO: SOLICITUD ACEPTACION DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 2022-380 del 20 de diciembre de 2022, QUE TIENE COMO OBJETO, "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EDILBERTO QUIROGA MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ. LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL"

Solicito Por medio de la presente la suspensión temporal **AL CONTRATO DE OBRA No. 2022-380 de 2022 del 20 de diciembre de 2022,** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: las fábricas de producción reanudan actividades para despachar el material de piso para la instalación del mismo en el recinto del consejo debido a la finalización de año y cierre administrativo y contable de las empresas que suministro el material para el desarrollo de la obra y demoras en él envió de los mismos.

SEGUNDO: Por motivos administrativos y operaciones de mano de obra para el desarrollo de las actividades a desarrollar debido a la finalización año y la falta de material para realizar las actividades contratadas.

El despacho de los materiales estaría entregando sobre el 20 de enero de 2023.

Agradezco la atención prestada, y quedando atento a su respuesta.

Quedo atento a su respuesta

ARQ. EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
R.L. GRUPO IDEARK S.A.S.
CC. 7.314.793

Dirección: CARRERA 12 N.° 16-07 C.C. BALCONES DE SAN JOSÉ CHIQUINQUIRÁ
Contacto: 3208473021 - 3108521833
E-mail: grupoidearksas@gmail.com